



RESOLUCION No.

1546 - - -

24 AGO 2022

Por medio de la cual se ordena el cierre del expediente AU-06-18-753-X-001-099-17, solicitud de trámite de Autorización de Aprovechamiento Forestal de árboles Aislados por el señor Fernando Manquillo Gallego identificado con cédula de ciudadanía No. 96.361.862 de Puerto Rico Caquetá y Marely Rincón Sánchez identificada con cédula de ciudadanía No. 1.116.913.340 de El Doncello Caquetá, en el predio El Porvenir, ubicado en la vereda La Novia Celestial del municipio San Vicente del Caguán, departamento de Caquetá.

*Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia*

La Directora de la Dirección Territorial Caquetá de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia – CORPOAMAZONIA – en uso de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias en especial de las conferidas por la Ley 99 de 1993, Decreto 2811 de 1974, Decreto Único Reglamentario 1076 de 2015 del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, Resolución 0324 de 2014 Modificada en la tarifa de evaluación y seguimiento por Resolución, 01258 del 14 de septiembre de 2015, y Acuerdo 002 de 2005 emanadas de CORPOAMAZONIA.

### CONSIDERANDO

Que CORPOAMAZONIA ejerce la función de máxima autoridad ambiental en el Sur de la Amazonía Colombiana y en cumplimiento de la Ley 99 de 1993, artículo 31 numeral 12. le corresponde realizar la evaluación, control y seguimiento ambiental de los usos del agua, suelo, el aire y demás recursos naturales renovables que comprenda vertimientos, emisiones e incorporaciones de sustancias o residuos líquidos, sólidos y gaseosos a las aguas en cualquiera de sus formas al aire o al suelo, función que comprende la expedición de licencias, permisos, concesiones y autorizaciones.

Que el artículo 8 de la Constitución Política, establece: "(...) Es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación. (...)".

Que el artículo 49 de la Constitución Política determina: "(...) el saneamiento ambiental es un servicio público a cargo del Estado (...)".

Que el artículo 79 de la Constitución Política instituye: "(...) Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantiza la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo, es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines (...)".

Que en su artículo 80 Constitucional señala: "(...) El Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución, además deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados (...)".

Que de conformidad con la ley 99 de 1993, artículo 31 numeral 2 y 9, le corresponde a la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia CORPOAMAZONIA, tramitar la autorización en el caso referido.

Página - 1 - de 9

SEDE PRINCIPAL:  
AMAZONAS:  
CAQUETA:  
PUTUMAYO:

Tel: (8) 4296 641 - 642 - 4295 267, Fax: 4295 255. - Cra. 17 No. 14-85 - Mocoa, Putumayo  
Tel: (8) 5925 064 - 5927 619, Fax: 5925 065, Cra. 11 No. 12-45- Letícia Amazonas  
Tel: (8) 4351 870 - 4357 456 Fax: 4356 884. Cra. 11 No. 5-67- Florencia, Caquetá  
Telefax: (8) 4296 395. Mocoa, Putumayo

[correspondencia@corpoamazonia.gov.co](mailto:correspondencia@corpoamazonia.gov.co)  
[www.corpoamazonia.gov.co](http://www.corpoamazonia.gov.co)

Línea de Atención: 01 8000 930 506



RESOLUCION No. 1546 - ... 24 AGO 2022

Por medio de la cual se ordena el cierre del expediente AU-06-18-753-X-001-909-17, solicitud de trámite de autorización de aprovechamiento forestal de árboles aislados por el señor Fernando Manquillo Gallego identificado con cédula de ciudadanía No. 96.361.862 de Puerto Rico Caquetá y Marely Rincón Sánchez identificada con cédula de ciudadanía No. 1.116.913.340 de El Doncello Caquetá, en el predio El Porvenir, ubicado en la vereda La Novia Celestial del municipio San Vicente del Caguán, departamento de Caquetá.

*Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia*

Que el 19 de diciembre de 2017, se emite auto de Inicio de trámite No. 0108, por el cual se inicia el trámite administrativo ambiental para aprovechamiento de árboles aislados de bosques naturales en terrenos de propiedad privada, siendo notificado el 15 de enero del 2018 a la señora Ruth Mildreth Medina Rubio, identificada con cedula de ciudadanía No. 40.784.741 de Florencia Caquetá en calidad de apoderada de los titulares.

Que el 08 de febrero del 2018, se recibe del señor Fernando Manquillo Gallego identificado con cédula de ciudadanía No. 96.361.862 de Puerto Rico Caquetá y Marely Rincón Sánchez identificada con cédula de ciudadanía No. 1.116.913.340 de El Doncello Caquetá, copia del recibo pago de la visita de evaluación.

Que, según la solicitud de aprovechamiento de árboles aislados, tiene las siguientes características: el predio consta de aproximadamente de 44 ha y se realiza la solicitud por encontrarse sus árboles caídos, enfermos y/o muertos por causas naturales, destacando la presencia de ola Invernal que trajo consigo fuertes vientos y granizadas, además de afectación sanitaria.

Que según Certificado de Tradición y Libertad expedido el 06 de noviembre de 2017, con Matricula Inmobiliaria No. 425-77019, el predio El Porvenir, tiene una extensión aproximadamente de 93.94 ha y según la fotocopia de la Resolución de INCODER No. 0402 del 30 de septiembre del 2005.

Que mediante oficio DTC - 2711 del 25 de marzo del 2018, se informa a Fernando Manquillo Gallego identificado con cédula de ciudadanía No. 96.361.862 de Puerto Rico Caquetá y Marely Rincón Sánchez identificada con cédula de ciudadanía No. 1.116.913.340 de El Doncello Caquetá, que se ha programado la visita de evaluación por parte de CORPOAMAZONIA, para la cual se informará oportunamente sobre el profesional delegado para tal fin.

Que los días 4, 5 y 6 de abril del 2018, se realiza la visita de evaluación a la solicitud de aprovechamiento forestal de árboles aislados solicitada por Fernando Manquillo Gallego identificado con cédula de ciudadanía No. 96.361.862 de Puerto Rico Caquetá y Marely Rincón Sánchez identificada con cédula de ciudadanía No. 1.116.913.340 de El Doncello Caquetá, emitiendo el concepto técnico DTC 0206 del 07 de abril del 2018.

Que mediante Resolución 1598 del 26 de noviembre del 2018, se otorga al señor Fernando Manquillo Gallego identificado con cédula de ciudadanía No. 96.361.862 de Puerto Rico Caquetá y Marely Rincón Sánchez identificada con cédula de ciudadanía No. 1.116.913.340 de El Doncello Caquetá, la autorización de aprovechamiento forestal de árboles aislados en el predio El Porvenir, vereda La Novia Celestial, municipio San Vicente del Caguán, departamento del Caquetá, autorizando el aprovechamiento de 304.4 m<sup>3</sup> para ser aprovechada en un lapso de tiempo de seis meses con fines de comercialización.

Página - 3 - de 9

Proyecto:	José Ramiro Sánchez Acosta	Contratista FCDS	JOSÉ SANCHEZ
Revisó Oficina Jurídica	Roberth Leandro Rodríguez Acosta	Profesional OJ	



**RESOLUCION No. 1546 - 24 AGO 2022**

Por medio de la cual se ordena el cierre del expediente AU-06-18-753-X-001-909-17, solicitud de trámite de autorización de aprovechamiento forestal de árboles aislados por el señor Fernando Manquillo Gallego identificado con cédula de ciudadanía No. 96.361.862 de Puerto Rico Caquetá y Marely Rincón Sánchez identificada con cédula de ciudadanía No. 1.116.913.340 de El Doncello Caquetá, en el predio El Porvenir, ubicado en la vereda La Novia Celestial del municipio San Vicente del Caguán, departamento de Caquetá.

*Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia*

Igualmente se determinó que, se debe hacer cancelación de la cuenta de cobro No. 334 del 10 de diciembre del 2021, por valor de ciento sesenta y dos mil ochocientos (\$162.800 m/c) por concepto de seguimiento y monitoreo a la cuenta corriente No. 364-15396-5 del banco BBVA.

Que mediante concepto técnico de revisión documental No. 1056 del 19 de diciembre del 2021, se conceptúa que, no fue posible contactar al señor Fernando Manquillo Gallego identificado con cédula de ciudadanía No. 96.361.862 de Puerto Rico Caquetá y Marely Rincón Sánchez identificada con cédula de ciudadanía No. 1.116.913.340 de El Doncello Caquetá ni a la señora Ruth Mildreth Medina Rubio, identificado con cedula de ciudadanía No. 40.784.741 de Florencia Caquetá, como apoderada de los titulares para que den cumplimiento de las obligaciones estipuladas en la Resolución 1598 de 26 de noviembre del 2018.

Que el 24 de marzo del 2022, se recibe del señor Fernando Manquillo Gallego identificado con cédula de ciudadanía No. 96.361.862 de Puerto Rico Caquetá y Marely Rincón Sánchez identificada con cédula de ciudadanía No. 1.116.913.340 de El Doncello Caquetá, copia del recibo de pago de la cuenta de cobro No. 334 del 07 de diciembre del 2021, por valor de ciento sesenta y dos mil ochocientos (\$162.800 m/c) por concepto de seguimiento y monitoreo.

Que el 25 de abril del 2022 se recibe el informe técnico de compensación forestal para aprovechamiento forestal de árboles aislados, en el predio denominado El Porvenir, ubicado en la vereda La Novia Celestial, del municipio San Vicente del Caguán, departamento de Caquetá, mencionando que se hizo establecimiento de 250 individuos de las especies Flormorado (*Tabebuia rosea*) y Teca (*Tectona grandis*).

Aclarando que no se pudo hacer establecimiento de Leucaena (*Leucaena leucocephala*), Carbón (*Zigia longifolia*) y Matarratón (*Gliricidia sepium*) ya que no fue posible obtener plántulas o semillas, además, la siembra de los árboles se realizó como cercas vivas en las pasturas del predio El Porvenir.

### INFORMACIÓN DE LA VISITA DE SEGUIMIENTO

Que los días 4 y 5 del mes de julio del 2022 se realizó visita seguimiento y monitoreo para realizar cierre del expediente AU-06-18-753-X-001-099-17, para la solicitud de aprovechamiento forestal de árboles aislados solicitado por los señores Fernando Manquillo Gallego identificado con cédula de ciudadanía No. 96.361.862 de Puerto Rico Caquetá y Marely Rincón Sánchez identificada con cédula de ciudadanía No. 1.116.913.340 de El Doncello Caquetá en el predio El Porvenir vereda La Novia Celestial, municipio de San Vicente del Caguán, del departamento del Caquetá.

Los individuos aprovechados en el predio El Porvenir vereda La Novia Celestial, municipio de San Vicente del Caguán, del departamento del Caquetá fueron los establecidos en la Resolución 1598 de 26 de noviembre del 2018 prorroga por la Resolución 1427 del 27 de septiembre del 2019.

Página - 5 - de 9

Proyecto:	José Ramiro Sánchez Acosta	Contratista FCDS	JOSÉ SANCHEZ
Revisó Oficina Jurídica	Roberth Leandro Rodríguez Acosta	Profesional OJ	22



RESOLUCION No. 1546 - - 24 AGO 2022

Por medio de la cual se ordena el cierre del expediente AU-06-18-753-X-001-909-17, solicitud de trámite de autorización de aprovechamiento forestal de árboles aislados por el señor Fernando Manquillo Gallego identificado con cédula de ciudadanía No. 96.361.862 de Puerto Rico Caquetá y Marely Rincón Sánchez identificada con cédula de ciudadanía No. 1.116.913.340 de El Doncello Caquetá, en el predio El Porvenir, ubicado en la vereda La Novia Celestial del municipio San Vicente del Caguán, departamento de Caquetá.

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

de El Doncello Caquetá con Resolución 1598 de 26 de noviembre del 2018 prorroga por la Resolución 1427 del 27 de septiembre del 2019 se les debe realizar la reliquidación de la tasa de aprovechamiento forestal de acuerdo con la RESOLUCIÓN DG 0953 DEL 31 DE AGOSTO 2021 emitida por CORPOAMAZONIA "Por medio de la cual se fija la Tasa de Aprovechamiento Forestal, para la vigencia 2018, 2019 y 2020 en el marco del decreto 1390 del 2018 del MADS que adicionó al Decreto 1076 de 2015, artículo 2.2.9.12.5.2" la cual menciona que se hace necesario "Realizar la reliquidación y el cobro de la Tasa Compensatoria por Aprovechamiento Forestal Maderable correspondiente a los actos administrativos expedidos en el marco de la vigencia del Decreto 1390 del 2018, expedido por el MADS, esto es, para aquellos aprovechamientos otorgados a partir del 03 de agosto del 2018" ya que se tiene identificando que presentan un valor adeudado a favor de CORPOAMAZONIA.

Que en merito de lo expuesto esta dirección territorial:

### RESUELVE

**ARTICULO PRIMERO:** Ordenar el cierre del expediente AU-06-18-753-X-001-099-17, de aprovechamiento forestal árboles aislados debido al cumplimiento oportuno 100% de las actividades que tenía el señor Fernando Manquillo Gallego identificado con cédula de ciudadanía No. 96.361.862 de Puerto Rico Caquetá y Marely Rincón Sánchez identificada con cédula de ciudadanía No. 1.116.913.340 de El Doncello Caquetá, de acuerdo con la Resolución 1598 del 26 de noviembre del 2018 que prorroga la Resolución 1427 del 27 de septiembre del 2019 en el predio El Porvenir, **mas no el archivo** ya que se le debe realizar la reliquidación de la tasa de aprovechamiento forestal.

**ARTICULO SEGUNDO:** Los individuos aprovechados en el predio El Porvenir vereda La Novia Celestial, municipio de San Vicente del Caguán, del departamento del Caquetá fueron los establecidos en la Resolución 1598 de 26 de noviembre del 2018 que prorroga la Resolución 1427 del 27 de septiembre del 2019.

**ARTICULO TERCERO:** Los volúmenes de movilización expedidos en los salvoconductos son inferiores ( $302,947 \text{ m}^3$ ) a los volúmenes brutos otorgados ( $303,674 \text{ m}^3$ ) en la Resolución 1598 de 26 de noviembre del 2018 que prorroga la Resolución 1427 del 27 de septiembre del 2019, encontrando una diferencia de volumen de ( $0,727 \text{ m}^3$ ), entendiendo que los señores Fernando Manquillo Gallego identificado con cédula de ciudadanía No. 96.361.862 de Puerto Rico Caquetá y Marely Rincón Sánchez identificada con cédula de ciudadanía No. 1.116.913.340 de El Doncello Caquetá cumplieron con el volumen para el aprovechamiento forestal de árboles aislados en el predio El Porvenir.

**ARTICULO CUARTO:** Los señores Fernando Manquillo Gallego identificado con cédula de ciudadanía No. 96.361.862 de Puerto Rico Caquetá y Marely Rincón Sánchez identificada con

Página - 7 - de 9

Proyecto:	José Ramiro Sánchez Acosta	Contratista FCDS	José Sánchez
Revisó Oficina Jurídica	Roberth Leandro Rodríguez Acosta	Profesional OJ	



RESOLUCION No. 1546 - - - 24 AGO 2022

Por medio de la cual se ordena el cierre del expediente AU-06-18-753-X-001-909-17, solicitud de trámite de autorización de aprovechamiento forestal de árboles aislados por el señor Fernando Manquillo Gallego identificado con cédula de ciudadanía No. 96.361.862 de Puerto Rico Caquetá y Marely Rincón Sánchez identificada con cédula de ciudadanía No. 1.116.913.340 de El Doncello Caquetá, en el predio El Porvenir, ubicado en la vereda La Novia Celestial del municipio San Vicente del Caguán, departamento de Caquetá.

*Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia*

**ARTÍCULO DECIMO:** Contra la presente Resolución procede únicamente el recurso de reposición ante la Directora Territorial Caquetá de CORPOAMAZONIA el cual deberá presentarse dentro de los 10 días hábiles siguientes a su notificación.

**ARTÍCULO DECIMOPRIMERO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su ejecutoria.

Dado en Florencia, Departamento de Caquetá a los 24 AGO 2022

**NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

**EDILMA TAPIERO MELO**  
Directora Territorial Caquetá

Proyecto:	José Ramiro Sánchez Acosta	Contratista FCDS	José Sánchez
Revisó Oficina Jurídica	Roberth Leandro Rodríguez Acosta	Profesional OJ	